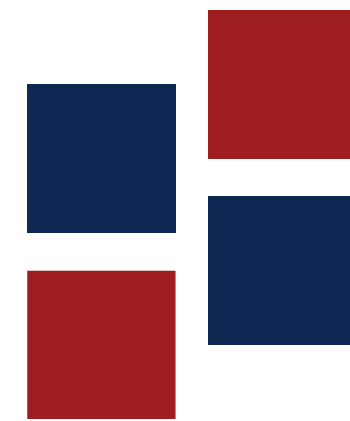




¿Tienes dudas sobre la **gratuidad en tu carrera?**

¡Aquí te lo explicamos fácil!

La Constitución del Ecuador garantiza la educación superior gratuita hasta el tercer nivel. Esto aplica una vez, es decir, para una sola carrera.

¿Cuáles son las condiciones?

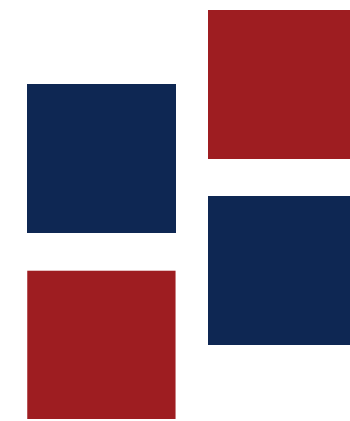
- Debes ser estudiante regular: estar matriculado en al menos 60% de todas las asignaturas o créditos que pudieras tomar del ciclo y aprobarlas dentro del tiempo establecido.
- No cubre segundas o terceras matrículas.

La gratuidad incluye:

- Primera matrícula de las asignaturas que constan en el plan de estudios e idiomas.

Recuerda:

- La gratuidad es un derecho, pero requiere responsabilidad académica. Para mantener la gratuidad se requiere aprobar las asignaturas en el tiempo y condiciones establecidas por la Universidad de Cuenca.



¿Por qué pierdo la gratuidad?

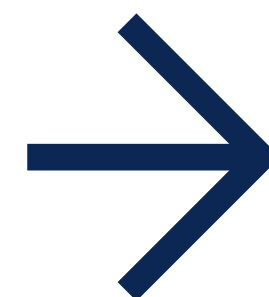
01

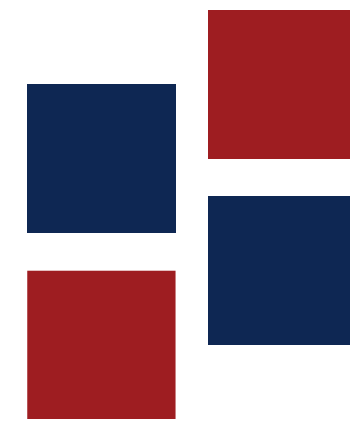
Pérdida parcial de gratuidad:

Según el Art. 12 del Reglamento para el Cumplimiento de Gratuidad emitido por el Consejo de Educación Superior, si repruebas una o más asignaturas, perderás parcial y temporalmente el beneficio de gratuidad.

¿Qué significa esto?

- Si repruebas una o varias asignaturas, pierdes parcialmente la gratuidad. En ese caso, deberás pagar el valor de las asignaturas que estás repitiendo.
- Si te matriculas en menos del 60% de todas las asignaturas o créditos que permite tu malla en cada periodo académico, también pierdes la gratuidad para este periodo.





¿Por qué pierdo la gratuidad?

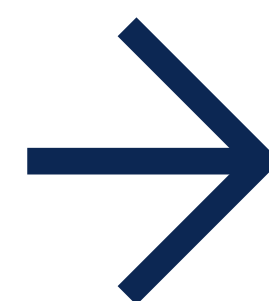
02

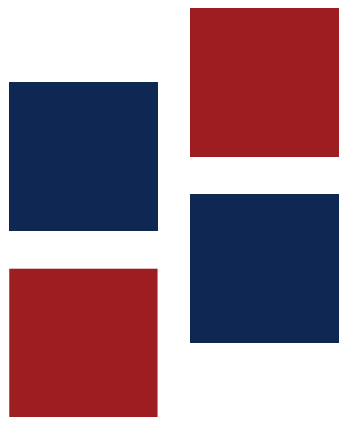
Pérdida definitiva de gratuidad:

Según el Art. 11 del Reglamento para el Cumplimiento de Gratuidad emitido por el Consejo de Educación Superior, pierdes de manera definitiva el derecho a la gratuidad si repruebas de manera acumulativa el 30% o más de horas/créditos, en relación al total de las horas/créditos de tu carrera.

¿Cómo se calcula?

- Se suma el número de horas/créditos de todas las asignaturas que has reprobado y se lo compara con el total de horas/créditos de todas las asignaturas de tu malla.





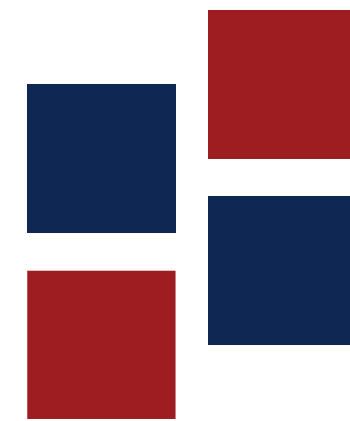
¿Qué es lo que le corresponde pagar a una persona que perdió la gratuidad?

El arancel corresponde al valor de las horas/créditos de la o las asignaturas en el caso de no tener derecho a la gratuidad. El valor depende de la cantidad de horas/créditos del curso o asignatura reprobada.

¿Cómo se calcula el valor por crédito en tu carrera?

- El monto que pagas por el crédito académico depende del estrato socio económico en que te encuentres según tu ficha socio económica. Existen 12 estratos.



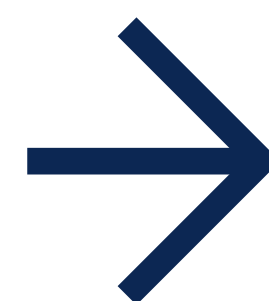


Plazo de pago:

Deberás realizar el pago de tu matrícula dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la orden de pago.

Si no puedes pagar por **caso fortuito o fuerza mayor**, podrás acercarte a la Dirección de Bienestar Universitario o dirigir una solicitud de descuento al siguiente correo:

bienestar.universitario@ucuenca.edu.ec



**Si tienes dudas o
preguntas, escríbenos al
correo electrónico:**

pagos@ucuenca.edu.ec

